

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 1 de 17	

**BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL
Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur
MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES**

COMUNA DE LOS ANGELES, 2023.-

**ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES. CUALQUIER COPIA
PARCIAL O TOTAL NO ES VÁLIDA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE ELLA**

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 2 de 17	

1. Introducción

La Dirección Comunal de Salud en representación de la Municipalidad de Los Ángeles, está llevando a cabo un proceso de selección con el fin de proveer prestaciones de servicio de profesional Enfermera/o, honorario, **44 horas semanales**, para trabajar en CESFAM Sur, (33 hrs en Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las redes Asistenciales, 11 hrs Programa Mejor niñez) de acuerdo con las presentes bases administrativas:

Los postulantes requieren ser personas con alto interés y compromiso con el servicio público, con identidad institucional y capacidad de trabajo en equipo.

2. Requisitos generales:

Establecidos en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Ley 19.653: "Ley sobre Probidad Administrativa de los Órganos de la Administración del Estado", a saber.

- 2.1 Ser Ciudadano. En casos de excepción, determinados por la comisión concursos, establecida en el Art. 35 de la Ley 19.378, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
- 2.2 Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- 2.3 Tener una salud compatible con el cargo. Acreditado a través de profesional médico validado por COMPIN.
- 2.4 Cumplir con los requisitos a que se refieren el artículo 6º de esta Ley. 19378: *"Para ser clasificado en las categorías señaladas en las letras a) y b) del artículo precedente, (letra a, artículo 5, Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, bioquímicos y Cirujano-dentistas. Letra b, Otros Profesionales), se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración".*
- 2.5 No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- 2.6 No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas legales vigentes (de la Ley 18.834, Estatuto administrativo), a menos que hayan transcurrido cinco años o más desde el término de los servicios y mediando rehabilitación en el caso de destitución.

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 3 de 17	

2.7 No estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 18.695 y Art. 56 Ley 19.653.

3. Requisitos específicos:

Para la postulación a la prestación de servicio profesional Enfermera/o/o, deberá poseer título profesional de Enfermera/o/o de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378 artículo 33, según se indica a continuación: Categoría B.

Vacante	Honorarios	Categoría	Jornada semanal	Sueldo bruto
1	Enfermera/o/o	B	44 horas	1.355.288

La contratación a honorarios del profesional Enfermera/o se regirá según lo estipulado en el artículo 15 de la ley 19.378, el cual dice: “La jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta y cuatro horas semanales. Se distribuirá de lunes a viernes, en horario diurno y continuo, comprendido entre las 08 y 20 horas, con tope de 9 horas diarias”, distribución horaria que se asignará dependiendo de las necesidades institucionales. La renovación de la contratación está sujeta al desempeño de las funciones realizadas, por lo pronto la vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2023.

4. Antecedentes para postular.

- 4.1. **Descripción general:** Se requiere profesional Enfermera/o, para desempeñarse en CESFAM Sur con alta vocación de servicio, compromiso institucional y capacidad de trabajo en equipo. Con buen conocimiento y aplicación de la normativa vigente que rige las compras públicas, con experiencia en plataforma mercado público, compromiso institucional y capacidad de empoderamiento.
- 4.2. **Objetivo:** Ejecutar las acciones y cumplir los objetivos del Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS) 33 hrs en Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las redes Asistenciales, 11 hrs Programa Mejor Niñez
- 4.3. **Principales actividades:** El profesional seleccionado deberá dar cumplimiento a las siguientes labores, a saber:
 - 4.3.1. Conocer e identificarse con la visión, misión y valores organizacionales.
 - 4.3.2. Cumplir con las precauciones estándar en la atención de salud, prevención de IAAS, según normativa vigente.
 - 4.3.3. Responsabilizarse del buen uso de los insumos y recursos asignados y dar aviso oportuno del deterioro o falla de estos al coordinador de sector o jefatura que se le indique.

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 4 de 17	

4.3.4. Proponer soluciones y alternativas a las contingencias y tareas que se presenten en su trabajo.

4.3.5. Mantener y organizar un plan de trabajo acorde a las exigencias propias de las tareas encomendadas.

4.3.6. Cumplir con el deber y obligación propia que impone el marco jurídico vigente, efectuando con excelencia su trabajo; o que implica explotar al máximo su conocimiento en el área del cual se es responsable.

4.3.7. Comunicación permanente con funcionarios dotación en lo que respecta a la ejecución del PRAPS.

4.3.8. Apoyar el cumplimiento del total general de las metas del PRAPS, inclusive aquellas que no son exclusiva de su profesión (mediante promoción, difusión, derivaciones u otra modalidad).

4.3.9. Proponer mejoras a procedimientos internos para el cumplimiento del o los PRAPS.

4.3.10. Otras funciones que la jefatura le asigne en el contexto del cumplimiento del o los PRAPS.

4.4. Competencias técnicas para el desempeño del cargo:

4.4.1. Conocimiento de la normativa legal que regula la Atención Primaria de Salud, modificaciones y supletorias.

4.4.2. Conocimiento sobre el PRAPS:

- Orientaciones Técnicas Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales,
- Orientaciones Técnicas Programa Mejor Niñez.
- Fortalecer y facilitar el normal crecimiento y desarrollo de los menores de 20 años, a través de actividades de fomento, protección y promoción de la salud con un enfoque familiar y biopsicosocial.
- Asegurar que las actividades diarias de la unidad sean registradas en programa computacional y estadísticas respectivas.
- Aplicar en forma correcta políticas ministeriales, normas, protocolos de atención y otros lineamientos de atención vigentes y de acuerdo a normas ministeriales.
- Mantener actualizado el tarjetero de Alto riesgo para determinar actividades a realizar en forma oportuna (visita domiciliaria).
- Supervisa el registro adecuado de todas las actividades diarias de enfermería realizadas en la unidad y la entrega oportuna de esta

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 5 de 17	

información.

- Participar en la confección y revisión de estadísticas mensuales de la unidad, entregándolas oportunamente al responsable de éstas.

4.4.3. Conocimiento de IAAS y de correcto uso de EPP de acuerdo al tipo de atención a realizar.

4.5. Competencias blandas para el desempeño del cargo.

4.5.1. Orientación de servicio al usuario interno.

4.5.2. Responsabilidad y compromiso con el trabajo.

4.5.3. Poseer habilidades interpersonales y comunicativas para establecer una relación de confianza y constructiva con los usuarios internos.

4.5.4. Capacidad de empoderamiento y toma de decisiones efectivas.

4.5.5. Capacidad de liderazgo.

4.5.6. Capacidad de integrarse y trabajar en equipo.

4.5.7. Proactividad: visualizar problemáticas y mejorar procesos orientados en búsqueda de soluciones, para contribuir en la consecución de logros y metas.

4.5.8. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y resolución asertiva de conflictos.

4.5.9. Capacidad para priorizar tareas y actividades de manera eficiente.

5. De la Postulación.

5.1. **Forma de Postular:** Cada postulante podrá acceder al portal institucional www.losangeles.cl, (Link: Trabaja con nosotros) para descargar las respectivas bases del proceso de selección.

5.2. **Entrega de Antecedentes:** Este proceso de selección es entendido como público y como tal, abierto a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales exigidos para desempeñar el cargo propuesto, por tanto, todos los postulantes deberán regirse estrictamente por lo señalado en las presentes bases. El proceso en su totalidad tiene como objetivo primordial, escoger el/la profesional más idóneo y consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores tales como: antecedentes curriculares de formación y capacitación, experiencia laboral, entrevista psicolaboral y competencia profesional, este último punto, por medio entrevista personal por la comisión de selección.

5.3. La recepción de los antecedentes de los postulantes será por correo electrónico al destinatario seleccionpersonaldcs@gmail.com, por motivos de contingencia sanitaria **no se recepcionarán antecedentes de forma física**, dentro de los términos señalados en el cronograma de actividades, que se indica más adelante.

5.4. Los antecedentes y documentos presentados deben ser escaneados del original o copias debidamente legalizadas ante Secretario Municipal de la Municipalidad de Los Ángeles

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 6 de 17	

(referencia: anexos de bases de postulación). Deben ir ordenados de acuerdo a lo indicado en las presentes bases. **No se aceptarán entregas parciales, ni se podrá agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación.**

- 5.5. Toda la documentación será recepcionada indicando en el asunto: **POSTULA A SELECCIÓN: Profesional Enfermera/o PRAPS, 44 HORAS, CESFAM Sur.** Los documentos adjuntados serán revisados por la Comisión de Selección, en la fecha establecida, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados.

La comisión de selección descartará aquellas postulaciones que se encuentren incompletas. Solo aquellos postulantes que cumplan con el 100% de la documentación requerida en estas bases podrán pasar a la revisión curricular de los antecedentes.

La información relativa a las fechas y procesos de selección será publicada a través del sitio web de www.losangeles.cl. (Link: Trabaja con nosotros)

Será de exclusiva responsabilidad de cada Postulante tomar conocimiento e informarse de las sucesivas fases de este proceso de selección.

6. Antecedentes y documentos para postular: Los postulantes al proceso de selección deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo al orden de prelación indicado, los que deberán venir ordenados según se indica:

- 6.1. **Ficha de postulación:** con el cargo al que postula, identificación del postulante y lista de documentos para adjuntar. **(Anexo N°1)**
- 6.2. **Curriculum vitae ciego:** con apellidos y número de cédula de identidad; correo electrónico, teléfono vigente y otros de interés. **(Anexo N°2).**
- 6.3. **Fotocopia de la cédula de identidad,** por ambos lados fotocopia simple.
- 6.4. **Certificado de título profesional carrera Enfermería,** fotocopia simple.
- 6.5. **Certificado de nacimiento,** original.
- 6.6. **Certificado de situación militar al día original o fotocopia simple** (si realizó o no el servicio militar, de igual manera lo debe presentar, solo varones).
- 6.7. **Solicitud de certificado de antecedentes,** firmada **(Anexo N°3)**
- 6.8. **Certificados de estudios postítulo o postgrado,** según corresponda, fotocopia simple.
- 6.9. **Otras certificaciones** (Ej.: seminarios, cursos, jornadas, congresos, talleres, etc.) que acrediten estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, en todos se deberá indicar en forma explícita el nombre del curso, la cantidad de horas, nota (si procede) y el

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 7 de 17	

nombre de la institución que los impartió (ej.: curso básico de compras públicas, curso de bases de licitación, etc.), en fotocopia simple.

- 6.10. **Acreditación de experiencia**, preferentemente en sector público o fiscal (incluye FFAA y de Orden) o sector municipal mediante la certificación correspondiente de la experiencia efectiva (se deben descontar los permisos sin goce de remuneraciones). El documento debe ser en original y/o fotocopia simple del original, debiendo indicar fecha de inicio y término, así como nombre del cargo y clara descripción de las funciones y responsabilidades ejercidas.
- 6.11. **Declaración jurada simple (Anexo N°4)**. La recepción de los antecedentes de los postulantes será vía correo electrónico al destinatario seleccionpersonaldcs@gmail.com, por motivos de contingencia sanitaria no se recepcionarán antecedentes de forma física, dentro de los términos señalados en el cronograma de actividades, que se indica más adelante.

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 8 de 17	

7. Del proceso de reclutamiento y selección.

7.1. Reclutamiento: A través de nuestro correo de selección serán recepcionados en forma digital, los antecedentes enviados a seleccionpersonalcds@gmail.com, indicando en el asunto: **POSTULA A SELECCIÓN: Profesional Enfermera/o PRAPS, 44 HORAS, CESFAM Sur.**

7.2. Filtro curricular: Revisión y análisis de la documentación presentada por los postulantes, en relación si están todos los documentos exigidos y su legalidad, como también si cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios. *Aquellos puntajes superiores o iguales a 30 puntos, pasarán a la Entrevista Psicolaboral.*

7.3. Entrevista Psicolaboral: Entrevista a cargo de psicólogos organizacionales donde se evaluará el ajuste del candidato con el perfil del cargo. Se aplicará una batería de test psicológicos sumado a una entrevista por competencias. *Aquellos postulantes que obtengan en su informe psicolaboral la calificación "APTO" pasarán a la Comisión de Selección.*

7.4. Apreciación Comisión de Selección: Busca medir el grado de conocimiento profesional para el cargo. Esto estará supervisado por profesionales de cada área para contar con preguntas atinentes al funcionamiento técnico de los cargos.

7.5. Revisión de antecedentes curriculares de los postulantes (filtro curricular):

7.5.1. Antecedentes curriculares tendrá como puntaje máximo a otorgar: 40 puntos compuesto por experiencia laboral y capacitación de la siguiente manera:

Antecedentes curriculares	Puntajes máximos a asignar
Experiencia laboral comprobable	Máximo 20 puntos
Capacitación, según horas y atingencia	Máximo 20 puntos

7.5.2. Se considerará como criterio obligatorio cumplir con la presencia de al menos 1 de las siguientes exigencias:

7.5.3. Experiencia Laboral comprobable en el PRAPS a postular.

7.5.4. Capacitación comprobable en el PRAPS a postular.

De no contar con acreditación en al menos una se dejará fuera de bases de postulación al proceso de selección.

7.5.5. Para el puntaje a otorgar en la sección *experiencia laboral comprobable* se debe incorporar certificado que indique fechas de inicio y de término de los períodos de servicios efectivos (descontar los permisos sin goce de remuneraciones) y se otorgarán según los siguientes parámetros siendo el máximo 20 puntos:

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 9 de 17	

Tiempo de servicio efectivo	Puntos asignados
≤ 6 meses	10 puntos
Desde 6 meses 1 día hasta 1 año 5 meses y 29 días	15 puntos
Mayor o igual a 1 año 6 meses.	20 puntos

7.5.6. Para el puntaje a otorgar en la sección capacitación, según horas y atingencia se considerarán cursos de capacitación atingentes a la postulación, medidas en horas pedagógicas (45 minutos), debidamente certificados y se otorgarán según los siguientes parámetros siendo el máximo 20 puntos:

Nº Horas de capacitación	Puntos Asignados
01 – 20 horas de capacitación	10 puntos
21 – 40 horas de capacitación	15 puntos
41 horas y más horas de capacitación	20 puntos

Se debe entender que los cursos de capacitación, talleres, seminarios o jornadas, deben tener relación con su competencia profesional y las necesidades del cargo.

8. De la Comisión de Selección

8.1. Conformación del comité de selección

8.1.1. Con derecho a voz y voto:

8.1.1.1. Directora Comunal de Salud o su representante.

8.1.1.2. Director del CESFAM Sur o su representante.

8.1.1.3. Referente del Departamento Técnico APS.

8.1.2. Con derecho a voz

8.1.2.1. Psicólogo de selección de personal o su representante.

8.2. Facultades del Comité de Selección:

8.2.1. Revisar y proponer indicaciones a las bases del proceso de selección de antecedentes.

8.2.2. Proponer al Sr. Alcalde la terna con los candidatos con puntajes más altos, en orden decreciente.

8.2.3. De no haber ningún postulante que cumpla con el perfil, la Comisión de Selección cerrará el proceso, solicitando a la Directora de Salud Comunal declararlo desierto.

8.2.4. Validar el cierre del proceso a través de sus firmas en el Acta.

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 10 de 17	

9. Apreciación Comisión de Selección: Puntaje Máximo 60 puntos.

La entrevista será aplicada a todos los postulantes que logren avanzar en la entrevista psicolaboral. Esta entrevista será realizada por la Comisión de Selección, según pauta diseñada para entrevista, donde se medirán las capacidades y competencias técnicas de los concursantes para el cargo. La duración de la entrevista no deberá sobrepasar los 20 minutos.

10. Puntajes de cada etapa

Etapa	Puntaje
Análisis Curricular	40%
Apreciación Comisión de Selección	60%

11. Elección del postulante:

El Sr. Alcalde elegirá entre los postulantes propuestos por el comité de selección. Para ello tiene la facultad de convocar a entrevista personal a cada uno de ellos (en caso de ser necesario).

Cabe señalar que esta entrevista será de carácter presencial y se llevará a cabo en la comuna de Los Ángeles.

12. Cronograma de Actividades

Etapa	Inicio	Término
Fecha de publicación	17-03-2023	
Recepción de antecedentes	17-03-2023	24-03-2023
Fecha de cierre de recepción de antecedentes		24-03-2023
Filtro Curricular	27-03-2023	28-03-2023
Evaluación Psicolaboral	29-03-2023	30-03-2023
Entrevista por Comité de Selección	31-03-2023	03-04-2023
Entrega de la terna al Sr. Alcalde	04-04-2023	
Notificación del prestador de servicio seleccionado	Dependiente de fecha de resolución del Sr. Alcalde.	
Fecha de inicio de funciones	Dependiente de fecha de resolución del Sr. Alcalde.	

** Este Cronograma de Actividades, está sujeto a cambios, por lo cual las fechas son tentativas. La información de cada etapa, la evolución del proceso y los cambios del cronograma, serán comunicados a través del teléfono y/o correo electrónico que consta en el currículo ciego de cada postulante **quien debe estar atento a estas notificaciones para no quedar fuera del proceso.***

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 11 de 17	

ANEXO N°1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

1. CARGO AL QUE POSTULA

--

2. IDENTIFICACION DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
CELULAR	OTRO NÚMERO DE CONTACTO
CORREO ELECTRÓNICO	

3. DOCUMENTOS ADJUNTOS

	SI	NO
Curriculum ciego (Anexo 2)		
Certificado de Nacimiento original		
Fotocopia Cedula de Identidad		
Solicitud de Certificado de Antecedentes firmada (Anexo 3) (Excluyente)		
Certificado de título profesional fotocopia simple		
Certificados que Acrediten Experiencia Profesional fotocopia simple		
Certificado de Posgrado o Postítulo, fotocopia simple		
Certificados con Capacitaciones realizadas fotocopia simple		
Certificado prestador superintendencia de salud original (si procede)		
Certificado de situación militar al día original (varones)		
Declaración Jurada Simple (Anexo 4)		
Certificado de Experiencia Profesional en PRAPS.		
Certificado de Capacitación en PRAPS.		

** De acuerdo al Código de Buenas Prácticas Laborales, el formulario de postulación y el currículum ciego solicitado deberán contener sólo los apellidos del postulante, sin nombre. Tampoco incluir foto, RUN, dirección, ni señalar sexo, estado civil u otra identificación*

FIRMA DEL POSTULANTE

Municipalidad de Los Ángeles
Dirección Comunal de Salud, Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
Avda. Ricardo Vicuña N° 320, Los Ángeles
Fono: 432367370

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 12 de 17	

ANEXO N°2

FORMULARIO CURRICULUM CIEGO

1. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
TELÉFONO	CELULAR
CORREO ELECTRÓNICO	

2. TÍTULO(S) (solo aquellos con certificados)

TÍTULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN
FECHA DE TITULACIÓN (día-mes-año)	DURACIÓN DE LA CARRERA (número de semestres)	

3. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN: Diplomados, Postítulos. Solo aquellos con certificados legalizados y posteriores a obtención del título. De ser necesario, inserte más celdas.

TÍTULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN

TÍTULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN

TÍTULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 13 de 17	

4. **CAPACITACION:** Indicar solo aquellos con certificados y posteriores a obtención del título.
De ser necesario, inserte más celdas.

Nombre del Curso y/o Seminario	
Fecha: desde / hasta	
N° de Horas pedagógicas	
Calificación Obtenida	
Nombre de la Institución que dicto el Curso	

Nombre del Curso y/o Seminario	
Fecha: desde / hasta	
N° de Horas pedagógicas	
Calificación Obtenida	
Nombre de la Institución que dicto el Curso	

5. **EXPERIENCIA LABORAL:** Indicar solo aquellas atinentes al cargo, posterior a titulación y comprobables. De ser necesario, inserte más celdas.

Nombre de la Institución o Empresa	
Ciudad	
Departamento, unidad, área de desempeño	
Cargo	
Periodo de permanencia (desde/hasta)	
Tipo de Contrato	
N° de horas semanales	
Indicar nombre de referencia, cargo y teléfono del jefe directo al cargo que Ud. ocupo	
Descripción general de funciones realizadas y principales logros	

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 14 de 17	

6. OTROS ANTECEDENTES

Aquí Ud. Puede ingresar información que considere relevante, como cursos no certificados, participación en organizaciones, uso de software, idiomas, hobbies, etc.

--

7. MOTIVACION PARA POSTULAR AL CARGO

Indique brevemente cuáles son sus motivaciones para postular al cargo. Señale cuál sería su aporte.

--

8. REFERENCIAS LABORALES

Mencione nombre, cargo y número de contacto de sus dos últimos empleadores. Debe considerar a un superior jerárquico al cargo que usted desempeñó.

1.-
2.-

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 15 de 17	

ANEXO N°3: SOLICITUD DE ANTECEDENTES

MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
DIRECCION COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE PERSONAL

SOLICITUD DE ANTECEDENTES

LOS ANGELES, _____

De acuerdo al art. 10 letra f) de la Ley 18.883 que dice "No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito", la Dirección de Comunal de Salud de la Municipalidad de Los Ángeles, solicita a Ud., información de la siguiente persona; postulante a cargo en el Área de Salud Municipal:

Nombre:

R.U.T:

FECHA NACTO.:

LUGAR:

FIRMA INTERESADO

Sin otro particular, le saluda atentamente,

EVA ROSALES RIVERA
ENC. UNIDAD DE HONORARIOS

VMQ

c.c.:

Reg. Civil

Municipalidad de Los Ángeles
Dirección Comunal de Salud, Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
Avda. Ricardo Vicuña N ° 320, Los Ángeles
Fono: 432367370

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 16 de 17	

ANEXO N°4

DECLARACION JURADA

YO _____, cédula de identidad RUT _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, profesión _____, domiciliado en _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido condenado(a) ni declarado(a) reo por resolución ejecutoriada en proceso por crimen o simple delito de acción pública, ni tampoco suspendido(a) en sumario administrativo, declaración que hago conforme a lo dispuesto en las disposiciones del Estatuto Administrativo vigente.
- Que no estoy afecto(a) a las incompatibilidades ni prohibiciones contempladas en el Título I de la Ley Nro. 19.378, ni suspendido en sumario administrativo, ni afecto (a) por medidas disciplinarias en petición de renuncia o destitución.
- Que no estoy afecto (a) a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el artículo 56 de la Ley Nro. 19.653, de Probidad Administrativa.
- Que no tengo vigente o suscrito por mí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más con la Municipalidad de Los Ángeles y que tampoco tengo litigios pendientes con dicha Institución. Además, declaro que no tengo la calidad de director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de sociedad que tenga contratos o cauciones con la Municipalidad de Los Ángeles.
- Que no tengo la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Los Ángeles.
- Situación Contractual: (maque con una x)

Condición	SI	NO
Funcionario/a del mismo Servicio		
Funcionario/a de otro Servicio		
Con Honorario en el mismo Servicio		
Con Honorario en un Servicio distinto		
Sin Relación Laboral con el Estado		

En caso de trabajar en otro Servicio, ya sea público o privado, indicar lugar y horario: _____

FIRMA

Los Ángeles, _____

Municipalidad de Los Ángeles
Dirección Comunal de Salud, Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
Avda. Ricardo Vicuña N° 320, Los Ángeles
Fono: 432367370

	MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES	Mes: Marzo	
	DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD	Año: 2023	
	BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROFESIONAL Enfermera/o 44 HORAS, HONORARIO, CESFAM Sur.	Página 17 de 17	

ANEXO N°5

CERTIFICADO EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN PRAPS

(no se consideran las prácticas profesionales)

Quien suscribe, certifica que _____, RUT _____, se ha desempeñado en los Programas de Rehabilitación de Atención Primaria de Salud, durante el tiempo que se indica.

FUNCIÓN (indicar en detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo y en el evento que se hubiese tenido personal a cargo, indicar el N° de colaboradores)	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año	Jornada (completa o parcial, indicar horas en este último caso)

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación a concurso.

FIRMA JEFATURA RR. HH./DIRECCIÓN/GERENTE DE ÁREA: _____

NOMBRE: _____

RUT: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

ESTABLECIMIENTO: _____

Lugar, fecha _____

Municipalidad de Los Ángeles
Dirección Comunal de Salud, Departamento de Gestión y Desarrollo de la
Avda. Ricardo Vicuña N° 320, Los Ángeles
Fono: 432367370

Timbre